

NOTA SOBRE UNAS CONSTRUCCIONES  
QUE TEMBLARÍA LA GRAMÁTICA SI FUERAN EXTRACCIONES DE ISLA

Antonio Fábregas

**RESUMEN.** Esta nota discute casos donde aparentemente se ha extraído un relativo del interior de una estructura que, para otros fenómenos, actúa como una isla. Se argumenta que hay motivos empíricos para rechazar un análisis basado en el movimiento y se sugiere que un tratamiento con funciones de elección libre daría mejor cuenta de los datos.

*Palabras clave:* islas, extracciones, relativas, funciones de libre elección, subordinadas.

**ABSTRACT.** This piece addresses cases where, in the surface, it seems as though a relative element has been extracted from inside a constituent that otherwise behaves like an island. We argue that there are empirical reasons to reject a movement analysis and that an account based on free choice functions would be better suited for this kind of data.

*Keywords:* islands, extractions, relative clauses, free choice functions, subordinate clauses.

**RESUMO.** Este artigo discute os casos em que, aparentemente, se move um constituinte sintático fora de uma estrutura que para outros fenômenos age como uma ilha. Argumenta-se que existem razões empíricas para rejeitar uma análise dos dados com base em movimento sintático e se sugere que um tratamento com funções de livre escolha seria mais apropriado para estes casos.

*Palavras-chave:* ilhas, extrações, funções de livre escolha, orações subordinadas.

**1. ¿EXTRACCIONES DE ISLA?** Uno de los pilares sobre los que se asienta la lingüística generativa moderna es la observación de que ciertos constituyentes sintácticos actúan como dominios cerrados de cuyo interior es imposible extraer subconstituyentes mediante movimiento. A estos constituyentes cerrados se los conoce como “islas”. Hay una larga tradición sintáctica, que se inicia con Ross (1967), y tiene entre sus puntales fundamentales a Emonds (1976), Chomsky (1977), Huang (1982), Kayne (1983) y Chomsky (1986), que explora las distintas consecuencias de la imposibilidad de tener estructuras como la de (1), donde un interrogativo se extrae del interior de una oración condicional. Dado que estos datos son bien conocidos, no los revisaremos en este artículo.



*Signo y Señal*, número 24, diciembre de 2013, pp. 175-188

Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>

ISSN 2314-2189

(1) \*¿Quién<sub>i</sub> María se pondrá nerviosa si t<sub>i</sub> viene a la boda?

La explicación de estas restricciones es polémica. Para algunas teorías, se deben a la ausencia de una relación temática entre el verbo principal y la estructura subordinada que actúa como isla (Condición sobre los dominios de extracción, Huang 1982); para otras, se relacionan con la naturaleza del nudo más alto de la estructura subordinada (Barreras, Chomsky 1986); otras sugieren que la extracción es imposible cuando las propiedades del elemento que se debe desplazar del interior de la isla están reproducidas por otro elemento jerárquicamente más alto (Minimidad relativizada, Rizzi 1990), y otras, por último, creen que las islas son un epifenómeno producido por la manera en que el sistema computacional trata los constituyentes cuyas propiedades internas ya han sido legitimadas (Fases, Chomsky 2001). Pero, independientemente de la explicación que se dé al fenómeno, tratar ciertos constituyentes como islas ha tenido consecuencias fuertes para establecer distinciones tales como el par entre adjuntos y argumentos, complementantes fuertes y débiles, movimiento A-barra y A, reestructuración y subordinación, etc.

Por esa razón, la existencia de construcciones como las de (2)<sup>1</sup> plantean un problema serio a las bases empíricas mismas sobre las que se ha construido la gramática generativa a lo largo de su corta historia. En esta construcción, aparentemente hemos formado una oración relativa en la que el antecedente se relaciona con una función sintáctica que se encuentra en el interior de una oración condicional. Siguiendo el análisis habitual de estas construcciones (eg. Kayne 1994), esperaríamos que esta relación entre antecedente y posición gramatical en la subordinada sea de movimiento: o bien se ha desplazado el mismo antecedente, o bien se ha desplazado un operador que se coindiza con él. En ambos casos, deberíamos tener movimiento desde dentro de una isla.

(2) ... el juguete [que María se pondría muy contenta [si su padre le comprara \_\_]]

Estas aparentes extracciones pueden hacerse también con oraciones subordinadas temporales.

1 La observación empírica que subyace a este trabajo es de Ignacio Bosque (c.p.), que nos proporcionó originalmente los ejemplos que aquí aparecen como (2) y (3).

(3) ... el tipo [que los vecinos se enfadaron [cuando \_\_ tocó la guitarra eléctrica]]

Las oraciones concesivas también pueden participar en la construcción.

(4) ...el doctor [que Juan no se molesta [aunque \_\_ diga las mayores groserías]]

Los ejemplos son aceptados por hablantes de distintas áreas del español peninsular europeo, como hemos comprobado mediante encuestas informales. Tal vez no es una sorpresa que la construcción sea aceptada como natural particularmente por los hablantes más lingüísticamente ingenuos, mientras que los hablantes que tienen formación en lingüística tienden a considerarlas aceptables, aunque no perfectas. Tal vez podría especularse que el conocimiento de las condiciones que superficialmente infringen estas oraciones puede influir algo en el juicio.

La pregunta que queremos abordar en este modesto trabajo es la siguiente: ¿son los ejemplos de (2), (3) y (4) verdaderos casos de extracción desde el interior de una isla?

**2. RESTRICCIONES.** En esta sección daremos una serie de argumentos que hacen poco plausible la propuesta de que en estos casos el hueco de la oración subordinada y el relativo están relacionados mediante movimiento. Esto nos llevará a proponer, en la sección siguiente, una sugerencia para analizar estas estructuras sin movimiento.

Una primera propiedad que se debe notar en estas construcciones es que no todas las oraciones subordinadas que generalmente funcionan como islas admiten la relativización. Las oraciones causales (5) no la admiten.

(5) ... \*el tipo [que María se puso muy contenta [porque \_\_ vino]]

Tampoco la admiten las oraciones finales.

(6) ... \*el tipo [que María se vistió bien [para que \_\_ la admirara]]

Las oraciones locativas, de manera o consecutivas, tampoco.

(7) ... \*el tipo [que dejamos el informe [donde \_\_ trabaja]]

(8) ... \*el tipo [que hago el pescado [como \_\_ me enseñó]]

(9) ... \*el tipo [que nevó tanto [que \_\_ se quedó encerrado en su casa]]

Los datos indican que la estructura es aceptable con construcciones temporales, condicionales y concesivas, pero nada más. Esto en sí mismo ya sugiere que no podemos tener una extracción de isla sin más, y que otros factores deben estar interviniendo.

A continuación veremos una serie de argumentos que sugieren directamente que no se debe aplicar un análisis de movimiento a los casos de (2), (3) y (4).

**2.1. IMPOSIBILIDAD DE TENER PREPOSICIONES O MARCAS DE CASO.** Si la construcción sucediera como resultado del movimiento, no esperaríamos que hubiera un contraste si el elemento desplazado lleva marcas de caso o preposiciones. En las construcciones interrogativas, la extracción es igual de buena (10) o de mala (11) con independencia de este factor.

- (10) a. ¿Quién no sabes si \_\_ vino?  
 b. ¿A quién no sabes si viste \_\_?  
 (11) a. \*¿Quién te pones contento si \_\_ viene?  
 b. \*¿A quién te pones contento si ves \_\_?

Sin embargo, las construcciones que nos ocupan son automáticamente juzgadas como agramaticales si el relativo lleva alguna preposición o alguna marca de caso. Esto se aplica, en primer lugar, a los casos en que el complemento directo está marcado (12).

- (12) a. ... el juguete que María se pondrá muy contenta si su padre le regala \_\_.  
 b. ... \*la persona a la que María se pondrá muy contenta si su padre invita \_\_ a la fiesta.

También se aplica al relativo *cuyo*, que marca un genitivo.

- (13) ... \*la persona cuyo padre María se pondrá muy contenta si \_\_ viene a la fiesta.

Igualmente, se aplica a todas las funciones que se marcan mediante preposición.

- (14) ... \*la persona con la que María se pondrá muy contenta si hablamos \_\_.  
 (15) ... \*la persona a la que María se pondrá muy contenta si damos un regalo \_\_.  
 (16) ... \*el tema sobre el que María se pondrá muy contenta si escribimos un libro \_\_.

La generalización superficial es, pues, que solo se admiten estas construcciones si lo que podría interpretarse como relativo aparece en la forma más simple, *que*. Lo que esto sugiere es, precisamente, que ese complementante no es en sí mismo un relativo. Una de las pruebas tradiciona-

les de que algo es un relativo es precisamente su capacidad para aparecer acompañado de las marcas de la función gramatical que desempeña en la oración subordinada. Si faltan esas marcas, es difícil considerarlo un relativo.

**2.2. IMPOSIBILIDAD DE SUSTITUCIÓN POR PRONOMBRES RELATIVOS.** En la misma línea va el siguiente contraste: en estas construcciones no es posible que relativos como *el cual* o *quien* aparezcan en sustitución de *que*. De nuevo esto sugiere que la construcción no es realmente relativa, y por ello que el análisis de movimiento que se aplica a este tipo de subordinada no debe extenderse automáticamente a estas construcciones.

- (17) a. ... esta persona, que María se pondrá muy contenta si \_\_ viene a la fiesta.  
 b. ... \*esta persona, quien María se pondrá muy contenta si \_\_ viene a la fiesta.  
 c. ... \*esta persona, la cual María se pondrá muy contenta si \_\_ viene a la fiesta.

**2.3. POSIBILIDAD DE APARICIÓN DE PRONOMBRES EN LA POSICIÓN DE BASE.** Tampoco favorece un análisis de movimiento el hecho de que la posición que supuestamente ocuparía el relativo antes de desplazarse pueda ser ocupada por otros pronombres. Es cierto que algunas estructuras relativas admiten la presencia de pronombres reasuntivos, pero generalmente no se admiten —en español peninsular, al menos— si la posición de base es la de sujeto.

- (18) ... la chica que dijiste que (\*ella) vino.

En estas construcciones, no existe esta misma limitación.

- (19) ... el muchacho que María se pondrá muy contenta si (él) viene a la fiesta.

**2.4. IMPOSIBILIDAD DE TENER UN ANTECEDENTE UNIVERSAL.** Otras restricciones tienen que ver con la naturaleza del antecedente. En una construcción relativa no hay problemas en que el antecedente sea el cuantificador universal *todo el mundo*.

- (20) Saludó a todo el mundo al que habían dado algún premio.

En cambio, en estas construcciones, el antecedente nunca puede ser un cuantificador universal.

- (21) \*Invitamos a todo el mundo que María se pondrá muy contenta si \_\_ viene.

### 2.5. IMPOSIBILIDAD DE TENER UN ANTECEDENTE DE PRIMERA O SEGUNDA PERSONA.

Para presentar esta última restricción, debemos hacer algunas aclaraciones. Los pronombres de primera y segunda persona están restringidos como antecedentes de las oraciones de relativo, aunque no son imposibles. Dejando al lado complicaciones que pueden relacionarse con la prosodia (cf. NGRAE, §44.51-n), parece posible tener relativas especificativas referidas a pronombres personales. Uno de los contextos relevantes sería el siguiente: el hablante se dirige a un auditorio compuesto por varias personas, por lo que no es claro a quién debe interpretarse dirigido el mensaje; la oración de relativo sirve para orientar quién se toma como la segunda persona del enunciado (22).

(22) Tú que llevas zapatos azules, ¿cómo te llamas?

Pues bien: ni siquiera en estos contextos, y suponiendo una situación en la que queremos delimitar quién de entre los miembros del auditorio ha de interpretarse como receptor de ese enunciado, se admiten antecedentes personales en estas construcciones.

- (23) a. ... \*tú que los profesores siempre se ponen contentos cuando \_\_ vienes.  
b. ... \*vosotros que la administración tiembla cuando \_\_ protestáis.

Concluimos, pues, que existen razones para pensar que estas construcciones ni son relativas ni implican movimiento.

**3. UNA ALTERNATIVA: FUNCIONES DE LIBRE ELECCIÓN.** Estas aparentes extracciones recuerdan a otro caso, observado en Ruys (1992) y Abusch (1994), donde superficialmente parece que un elemento escapa de una isla: en el dominio del ascenso de cuantificador (Heim 1982, May 1985), en oraciones como (24).

- (24) Todos los estudiantes del curso serán aprobados si un profesor no entrega los documentos a tiempo.

Esta oración admite dos lecturas, que se diferencian en el alcance relativo entre el cuantificador universal *todos los estudiantes* y el existencial *un profesor*. Supongamos que en el contexto discursivo tenemos tres profesores, el profesor Palomeque, el profesor Berrinche y el profesor Melecio. En la primera, se dice que si existe un profesor, posiblemente distinto

en cada caso, que no entrega los documentos a tiempo, los estudiantes correspondientes que toman su curso serán aprobados. Es decir: si el profesor Palomeque no entrega sus notas, los estudiantes de su curso se aprueban automáticamente, pero no los del curso del profesor Melecio; cada conjunto de estudiantes es aprobado si el profesor que se asocia a ellos no entrega las notas. En esta lectura, tenemos *todos los estudiantes > un profesor*, y la lectura del indefinido es inespecífica.

La segunda lectura es aquella en la que estamos hablando de un profesor particular, digamos el profesor Palomeque, que, en caso de no entregar sus notas, conducirá a que todos los estudiantes de la institución sean aprobados en masa. Supongamos que el profesor Palomeque es el jefe de estudios y en caso de no entregar ciertos documentos al rectorado, ningún estudiante puede examinarse en todo su departamento. En tal caso, aun si los profesores Berrinche y Melecio entregan sus documentos a tiempo, todos los estudiantes del departamento reciben aprobado general, y si el profesor Melecio no entrega sus papeles, pero sí lo hace el profesor Palomeque, ningún estudiante resulta aprobado. Aquí tenemos una interpretación específica del indefinido, y por tanto el orden *un profesor > todos los estudiantes*.

La primera lectura no requiere ascenso de cuantificador; sin embargo, la segunda lectura requiere, conforme a las suposiciones generales del movimiento de cuantificadores, que el existencial *un profesor* se desplace en Forma Lógica para tomar alcance sobre el universal.

(25) un profesor<sub>i</sub> ... todos los estudiantes serán aprobados [si  $t_i$  no entrega...]

El problema es que para tomar alcance, el existencial debe escapar de la estructura condicional, y por lo tanto, salir de una isla. Tenemos, esencialmente, el mismo problema.

Reinhart (1997, 2007) propuso una solución que no implicaba movimiento. Su propuesta consta de dos partes. Propone que el existencial que toma alcance se combina con una variable (manifestada como cero en las lenguas que trata), que se aloja en el especificador del SD, como se ve en (26); el sintagma nominal actúa como restrictor de esta variable. En (26), representamos la variable como “f”, por “función”. Se trataría de una función de elección libre.

(26) [[f] [un profesor]]

Esta función tiene el efecto de cambiar el tipo semántico del indefinido. En lugar de denotar esencialmente un predicado ( $\langle e, t \rangle$ ), pasa a denotar un individuo ( $\langle e \rangle$ ) que forma parte de un conjunto discursivo mayor (cf. también López 2012, 7). Esto lo hace específico; la función es, por tanto, de tipo  $\langle \langle e, t \rangle e \rangle$ .

A continuación, en otro lugar de la estructura y siempre en una posición desde la que mande-c a la variable (por el Principio de Cuantificación Vacua, Hall Partee, ter Meulen y Wall 1990, 140-141), se añade un operador existencial. La posición de este operador es la que da alcance al constituyente que lleva la variable.

En nuestro caso concreto, esto implicaría introducir el operador existencial en una posición estructural por encima del universal *todos los estudiantes*.

(27)  $[Op_{EL} [\text{todos los estudiantes...} [si [[f] [profesor]] \text{ no entrega los documentos}]]]$

Esto daría lugar a la representación (28) en Forma Lógica, donde indirectamente y sin movimiento, el indefinido toma alcance sobre el universal. En (28), EL es ‘elección’.

(28)  $\exists f [EL(f) \ \& \ \forall z (f(\text{profesor}) \ \& \ x \text{ no entrega los documentos} \rightarrow \text{estudiante}(z) \text{ es aprobado})]$

Mediante composición de funciones, esto da el resultado deseado, (29).

(29)  $\exists x [\text{profesor}(x) \ \& \ \forall z (x \text{ no entrega los documentos} \rightarrow \text{estudiante}(z) \text{ es aprobado})]$

La situación es semejante, y con esta solución el problema se disuelve como un epifenómeno de la interpretación en Formal Lógica de las funciones de elección libre. La pregunta es si los datos son también lo bastante semejantes como para hacer plausible que la misma solución se aplique a los casos que nos ocupan aquí. En las siguientes secciones vamos a argumentar que sí.

**3.1. IMPOSIBILIDAD DE LECTURAS UNIVERSALES.** Una de las restricciones que hemos visto anteriormente es que no es posible tener aparentes extracciones si el antecedente es un cuantificador universal. La pregunta es si en el dominio del alcance de cuantificadores cabe pensar que las funciones de elección libre no pueden aplicarse sobre los cuantificadores universales.

Parece que es así. Si los cuantificadores existenciales pueden escapar-se del interior de las condicionales, no sucede lo mismo con los cuantificadores universales. La oración de (30) ilustra esto.

(30) Un estudiante será aprobado si todos los profesores pierden los documentos.

La única lectura de esta oración es que para que un estudiante reciba un aprobado debe darse el caso de que todos los profesores de la institución pierdan sus documentos. Si el cuantificador universal pudiera tomar alcance sobre el existencial, escapando de la condicional, tendríamos la lectura de que para todos y cada uno de los profesores se da el caso de que si pierden los documentos, habrá un estudiante —posiblemente distinto— que será aprobado en esa situación. Es decir, si el profesor Palomeque los pierde, aprueban a un estudiante, pero si el profesor Melecio los pierde, aprueban a un estudiante posiblemente distinto. Esta lectura es imposible con (30), por lo que se sigue que la función de elección libre no puede combinarse con un operador universal. Esta misma restricción puede explicar que las construcciones de (2), (3) y (4) dejen de ser gramaticales si el elemento supuestamente desplazado es un cuantificador universal.

**3.2. IMPOSIBILIDAD DE TENER ANTECEDENTES DE PERSONA.** Otro problema de las construcciones que estudiamos es que el antecedente no puede ser personal. Intuitivamente, esto puede seguirse del efecto semántico que tiene la variable cuando toma al sintagma nominal como restrictor. Recuérdese que, conforme a la propuesta de Reinhart (1997), la variable tiene el efecto de convertir un indefinido de tipo  $\langle e, t \rangle$  en un elemento de tipo  $\langle e \rangle$ .

Supongamos que esta operación semántica es obligatoria, y que si no se cumple, la estructura resulta agramatical. A partir de aquí, es esperable que los pronombres personales no puedan combinarse con las variables adecuadas. Los indefinidos funcionan semánticamente como predicados, y los sintagmas nominales definidos pueden funcionar como descripciones definidas. En cambio, si asumimos la propuesta de que los rasgos de género, número y persona actúan como la presuposición de una función de asignación parcial (Cooper 1983, Schlenker 2003, Sauerland 2003, Kratzer 2009) un pronombre personal tiene, como punto de partida, un tipo  $\langle e \rangle$ , ya que designan un individuo concreto.

Eso quiere decir que el cambio de tipo semántico que la variable debe hacer sería imposible de aplicar en combinación con un pronombre. La

variable actúa como una función de tipo  $\langle\langle e,t\rangle,e\rangle$  y la categoría de partida no es de la clase adecuada. Consecuentemente, la variable nunca podrá combinarse con un pronombre personal y como consecuencia inmediata de ello, los pronombres personales no podrán combinarse con funciones de elección libre.

**3.3. INTERPRETACIÓN RELATIVA SIN ESTRUCTURA RELATIVA.** Si no hay movimiento, la propiedad de que nuestras estructuras no permitan que el aparente relativo forme un constituyente con una preposición se sigue, sencillamente porque no hay ninguna conexión formal entre el elemento que debería llevar la preposición y el hueco estructural donde la preposición, o la marca de caso, deberían legitimarse.

De igual manera, si no tenemos una estructura con movimiento relativo, esperamos que el complementante no pueda albergar pronombres relativos, como *el cual o quien*.

Siendo explícitos, el *que* que introduce estas estructuras es un complementante simple que la gramática tradicional categorizaría como un subordinador sustantivo. En lo que parece el hueco del movimiento del relativo, se introduce un *pro* inespecífico.

(31) ... María se pondrá muy contenta si su padre le regala *pro*.

Al ser inespecífico, tiene un tipo  $\langle e,t\rangle$  —asumimos, siguiendo a Chung y Ladusaw (2004), que este tipo de argumentos se combinan con el predicado mediante restricción y no saturación—. Por tanto, el inespecífico puede combinarse con la variable “*f*”, que lo convierte en tipo  $\langle e\rangle$ . A continuación, se introduce un complementante y en su especificador se introduce el operador.

(32) ... [SC Op<sub>EL</sub> C María se pondrá muy contenta si su padre le regala *f*(*pro*)]

Esta estructura se combina con un sintagma nominal, definido o indefinido, y entonces el operador se coincide con ese sintagma nominal.

(33) el juguete<sub>i</sub> [Op<sub>i</sub> que María se pondrá muy contenta si su padre le regala *f*(*pro*)]

Este último paso es coherente con la interpretación de la estructura como semejante a una oración de relativo. El SC se interpreta, gracias a la coincidencia, como un modificador restrictivo del referente expresado por el SD con el que se combina.

(34)  $\exists$ [juguete (x) & María se pondrá muy contenta si su padre le regala (x)]

Del análisis se siguen otras propiedades que asemejan la construcción a una relativa. No será posible que el hueco que ocupa *pro* esté introducido por una preposición, o una marca de caso, por la misma razón que en español *pro* no puede ser complemento de P.

(35) \*Hablé con *pro*.

Esperamos también que en lugar del *pro* puedan aparecer pronombres sin rasgos de persona que lo hagan referencial, y por lo tanto que la superficie de la estructura pueda aproximarse a una que alberga un pronombre reasuntivo.

(36) ... el juguete que María se pondrá muy contenta su su padre {se lo / le} regala.

**4. UN RETO PARA LA PROPUESTA: TIPOS DE COMPLEMENTANTE.** Las funciones de elección libre se han empleado para explicar aparentes violaciones de isla fundamentalmente en dos casos: el ascenso de cuantificadores, que hemos revisado anteriormente, y las interrogativas *in situ* (Reinhart 1992). Reinhart nota (1997, 375) que la suposición por defecto es que el cierre existencial que da alcance al indefinido puede situarse en cualquier punto de la estructura. Esto prediría que cualquiera de los tipos de oración subordinada del español debería ser capaz de albergar un existencial, lo cual, como el lector ya habrá notado, es un problema para un análisis como el que estamos proponiendo. Ya hemos visto que las oraciones que permiten esta construcción son las condicionales, las concesivas y las temporales. ¿Por qué deberían ser solo estas, y no otras, las construcciones que permiten el existencial?

El problema se agrava cuando observamos que, si se trata del alcance amplio de un existencial, no parece que las oraciones causales o finales bloqueen el alcance amplio (37). De igual manera que las temporales (37a), condicionales (37b) y concesivas (37c) lo permiten, estas otras clases tampoco lo rechazan (37d-f). Todas las oraciones de (37) admiten una lectura en la que nos referimos a un solo estudiante específico dentro del universo del discurso.

- (37) a. Todos los profesores se alegran cuando un estudiante aprueba.  
 b. Todos los profesores se alegran si un estudiante aprueba.

- c. Todos los profesores se alegran aunque un estudiante suspenda.
- d. Todos los profesores están contentos porque un estudiante está contento.
- e. Todos los profesores ponen exámenes difíciles para que un estudiante suspenda.
- f. Todos los profesores viven donde vive un estudiante.

Una propuesta que use funciones de libre elección solo puede abordar esta asimetría sobre una suposición: no todas las funciones de libre elección son iguales con respecto a las posiciones en las que se puede introducir el cierre existencial. La que permite ampliar el alcance de un cuantificador parece la menos restrictiva de todas ellas, pero la que da resultados semejantes al movimiento de operador relativo es mucho más restrictiva.

¿Tiene plausibilidad esta idea? Pensamos que sí. De hecho, los siguientes datos, que hasta donde se nos alcanza no han sido discutidos en ningún trabajo, parecen apoyarla. La lectura de interrogativa *in situ* no está disponible con los mismos tipos de oración que la lectura de alcance amplio. Consideremos (38).

- (38) a. ¿Los profesores se enfadan cuando suspende quién?  
 b. ¿Los profesores se enfadan si suspende quién?  
 c. ¿Los profesores se enfadan aunque suspenda quién?  
 d. ¿Los profesores se enfadan porque suspende quién?  
 e. ¿Los profesores ponen exámenes difíciles para que suspenda quién?  
 f. ¿Los profesores viven donde vive quién?

Es posible interpretar como verdaderas interrogativas, que buscan una respuesta, las estructuras que incluyen interrogativos contenidos en algunas de las oraciones de (38), pero no en otras, que deben recibir necesariamente una interpretación de eco en las que solo se pide la repetición de un fragmento que se emitió anteriormente. Las interrogativas de eco, como se observa en numerosas gramáticas (eg., NGRAE, §42.11i) tienen una propiedad fonológica distintiva: su contorno tonal es ascendente, frente a las auténticas interrogativas, que tienen un contorno descendente. Por ejemplo, (38a) admite ambas interpretaciones. En la primera, con contorno descendente, se hace una verdadera pregunta; podemos imaginar, por ejemplo, que (38a) es usado por un inspector escolar que interroga a un profesor acerca de la identidad del estudiante al que todos los profesores privilegian. En este caso, el enunciado (39a) no puede anteceder inmediatamente a una declaración previa del acusado, con una forma parecida a *Los profesores de esta escuela se enfadan cuando suspende*

Pérez. La segunda interpretación, de eco, recibe tonema ascendente y solo sería posible como reacción al enunciado que acabamos de mencionar, para manifestar sorpresa, pedir una confirmación, etc. (39b).

- (39) a. ¿Los profesores se enfadan cuando suspende quién? ↓  
 b. ¿Los profesores se enfadan cuando suspende quién? ↑

Pues bien: rechazan el contorno descendente, y por tanto una situación en que no repitan un enunciado previo, las concesivas (38c), causales (38d) y finales (38e). Si la interpretación interrogativa implica una función de elección libre, tenemos que concluir necesariamente que esta función se legitima bajo condiciones distintas cuando se aplica a interrogativos y cuando se aplica a existenciales. Deben existir diferencias, sean motivadas por la naturaleza del elemento al que se une la variable o por las distintas condiciones estructurales bajo las que se permite el cierre existencial. Lo que esto hace, para nuestros propósitos, es hacer plausible que haya un tercer conjunto de condiciones que legitimen la función cuando se aplica a un argumento *pro* inespecífico, que es el caso que nos ocupa.

**5. CONCLUSIONES PARCIALES.** Si bien no hemos proporcionado una explicación completa de bajo qué condiciones está disponible una función de libre elección aplicada a un *pro* inespecífico, al menos esperamos haber podido mostrar que las estructuras que nos ocupan no se derivan mediante un movimiento que implique extracción del interior de una isla. Quedan, sin duda, aspectos por resolver, pero al menos hay pruebas de que estas estructuras no infringen la condición de isla.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Abusch, Dorit. 1994. "The scope of indefinites". *Natural Language Semantics* 2.2: 83-135.
- Chomsky, Noam. 1977. "On wh-movement". En *Formal syntax*, editado por Peter Culicover, Thomas Wasow y Adrian Akmajian, 71-132. Nueva York: Academic Press.
- . 1986. *Barriers*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- . 2001. "Derivation by phase". En *Ken Hale: A life in language*, editado por Michael Kenstowicz, 1-52. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chung, Sandra y William Ladusaw. 2004. *Restriction and saturation*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Cooper, Robin. 1983. *Quantification and syntactic theory*. Dordrecht: Kluwer.
- Emonds, Joseph. 1976. *A transformational approach to English syntax: Root, structure-preserving and local transformations*. Nueva York: Academic Press.

- Hall Partee, Barbara, Alice ter Meulen y Robert E. Wall. 1990. *Mathematical methods in linguistics*. Dordrecht: Kluwer.
- Heim, Irene. 1982. "The semantics of definite and indefinite noun phrases". Tesis doctoral, University of Massachusetts.
- Huang, C. T. James. 1982. "Move wh- in a language without wh-movement". *The Linguistic Review* 1.4: 369-416.
- Kayne, Richard. 1983. "Connectedness". *Linguistic Inquiry* 14: 223-249.
- . 1994. *The antisymmetry of syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Kratzer, Angelika. 2009. "Making a pronoun: Fake indexicals as a window into the properties of pronouns". *Linguistic Inquiry* 40: 187-237.
- López, Luis. 2012. *Indefinite objects: Scrambling, choice functions and differential marking*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- May, Robert. 1985. *Logical form: Its structure and derivation*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- RAE y ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Reinhart, Tania. 1992. "Wh-in situ: an apparent paradox". En *Proceedings of the 8th Amsterdam Colloquium*, editado por Paul Dekker y Martin Stokhof, 483-492. Amsterdam: University of Amsterdam.
- . 1997. "Quantifier scope: How labor is divided between QR and Choice functions". *Linguistics and Philosophy* 20: 335-397.
- . 2007. *Interface strategies*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Rizzi, Luigi. 1990. *Relativized minimality*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Ross, John. 1967. "Constraints on variables in syntax". Tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- Ruys, Eduard Gerbrandus. 1992. "The scope of indefinites". Tesis doctoral, Utrecht University.
- Sauerland, Uli. 2003. "A new semantics for number". En *Proceedings of SALT 12*, editado por Rob Young y Yuping Zhou, 258-273. Ithaca: CLC Publications.
- Schlenker, Philip. 2003. "A plea for monsters". *Linguistics and Philosophy* 26: 29-120.

### Antonio Fábregas

Instituto de Lingüística y Lenguas,  
Universidad de Tromsø

[antonio.fabregas@uit.no](mailto:antonio.fabregas@uit.no)

Trabajo recibido el 24 de junio de 2013 y aprobado el 5 de noviembre de 2013.